



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 133 -2018

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes ocho de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información *No.MARN-2018-0216* presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información;

- 1. Partes más afectadas económicamente por la destrucción de la capa de ozono
- 2. Efectos de la destrucción de la capa de ozono en la economía de El Salvador
- 3. Áreas de la economía afectadas por la destrucción de la capa de ozono

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

"Conforme a publicaciones de ONU Medio Ambiente en el tema del Agotamiento de Ozono Estratosférico, los impactos se enfocan en lo ambiental. En el tema económico no se encuentran datos, sin embargo puede estimarse que dado que el agotamiento a la capa de ozono afecta los ecosistemas y la salud en general de seres vivos, los costes de una deficiente agricultura y de atención medica por efectos a salud, podría considerarse como efectos a la economía de un país, sin embargo es oportuno destacar que en el agricultura existen otros efectos ambientales como el cambio climático entre otros, que contribuyen al impacto económico y por ello es difícil cuantificar impactos económicos por una sola causa medioambiental".

Lic. Marina Sandoval Oficial de Información, MARN